

99

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00181.

Demandantes: Bancolombia S. A.

Demandado: Orlando Dueñas Morales.

Comoquiera que la abogada, Edsy Moncada Fajardo, dio cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto de 15 de octubre de 2020 (f. 95), arrojando la comunicación que le envió a su poderdante, Bancolombia S. A., según dispone el canon 76 del Código General del Proceso, se acepta su renuncia.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros-Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C **2 de diciembre de 2020**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **062**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds